



Medellín, 10/07/2025

EDICTO

Nombre del interesado(s).	JEHILER ANTONIO CORDOBA MOSQUERA
Documento de identidad.	CC. 15.372.828
Acto Administrativo a notificar.	Resolución 2025060172782 del 27 de mayo de 2025

En cumplimiento del artículo 402 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos del departamento de Antioquia **NOTIFICA POR EDICTO**, el contenido del Acto Administrativo antes relacionado, ello en consideración de la imposibilidad de surtir la notificación personal, agotando así los medios para hacer comparecer al interesado.

Se advierte, que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro o desfijación del edicto.

De acuerdo a la norma antes aludida, se procede a transcribir la parte resolutive del acto administrativo a notificar, así:

“Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. 2024060417491 del 01 de octubre de 2024 “Por medio de la cual se resuelve una solicitud relacionada con el Impuesto sobre Vehículos Automotores”. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de conformidad con los artículos 396 y siguientes de la Ordenanza No. 041 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: INDICAR que contra la presente Resolución no procede recurso alguno y con esta se entiende agotada la actuación en sede administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR el expediente de la presente actuación una vez notificado, al área de fiscalización para lo pertinente.”





Medellín, 10/07/2025

El presente **EDICTO**, se fija en cartelera ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Departamental por el término de diez (10) días hábiles, para dar cumplimiento a la norma antes referida.

En constancia:

SE FIJA el **EDICTO** el **DÍA 14 DE JULIO DE 2024** a las 7:30 a.m.

Se **DESFIJA** el presente **EDICTO** el **DÍA 25 DE JULIO DE 2025** siendo las 5.30 p.m., después de permanecer fijado por el término de diez (10) días hábiles.

Cordialmente,

Edilson Cardona

EDILSON ALBERTO CARDONA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Camila Muñoz Wilar – Abogado de Apoyo de la Subsecretaría de Ingresos		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

